

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de Santa María Tenistlán

16 July 1832

Tenistlán, Estado de México

Content:

Acta de Santa María Tenistlán, 16 de julio de 1832

En Santa María Tenistlán capital de partido, a los 16 días del mes de julio del año de mil ochocientos treinta y dos juntos los señores del ilustre ayuntamiento que a la vez se hallan presentes en la sala de sus sesiones con el único y principal objeto de acordar; que pues esta municipalidad se halla libre de la fuerza armada que estaba en ella y por cuyo motivo no podía deliberar con toda franqueza en las disposiciones que por ministerio de la ley le son peculiares, hallándose como deja asentado, libre de aquella, y estando en la mejor disposición, como la manifestado, de continuar como lo ha hecho antes, obedeciendo al Supremo Gobierno y observar sus leyes, asegura así verificarlo en sucesivo y conservar el orden tan recomendado cuyo acuerdo se comunicará con copia de esta acta al Supremo Gobierno del estado, por el conducto respectivo, como también con otra igual al señor comandante de la división que hoy ocupa esta plaza don Félix Merino, y por lo que toca a los pueblos del partido, se librarán las ordenes respectivas para su inteligencia y fines consiguientes con lo que se concluyó esta junta y la acta que firman dichos señores por ante mi el secretario de que doy fe.

Manuel Toledano y Patiño, presidente; Manuel Zabaleta, regidor de [ilegible]; Rafael Fernandez; Agustin de Ávila; Juan Lazaro Bello; Antonio Perez Toledano síndico de [ilegible]; ante mi Manuel Isidro Hernandez, secretario.

Es fiel copia de su original que consta en el libro de actas de este departamento y del que se sacó para el fin que en aquella se expresa.

Tenistlan, julio 16 de 1832.

Manuel Toledano Patiño presidente

Rubricado

Por su mandato Manuel Isidro Hernández secretario

Rubricado

Es copia. Jalapa, julio 19, 1832.

[Firma ilegible] secretario

Context:

This is a representation launched to make publicly known that the village of Santa María Tenistlán supported the government and was opposed to the Plan of Veracruz of 2 January 1832. It is interesting that the town councillors thought it worth mentioning that they had not issued this statement earlier because there had been rebel military forces in the region until then.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=992>